

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 60.867 -UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la firma de un Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Asociación del Personal y Empleados Legislativos (A.P.E.L.), en representación del Foro para el Dialogo Social - FODIS;

Que dicho Acta Acuerdo tiene por objeto la puesta en marcha del Proyecto de Intervención "Jornadas Provinciales sobre Discapacidad", en el marco del Programa Desarrollo Local y Ciudadanía Social;

Que a efectos de dar curso a la firma del mismo se considera conveniente delegar facultades al señor Decano de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que obra en las presentes actuaciones Dictamen N° 016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se indican las modificaciones que deben efectuarse previo a la firma del Acta Acuerdo respectivo;

Que es atribución del Rector delegar facultades conforme a lo establecido en el Artículo 51° - Inciso j) del Estatuto Universitario;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR, al Decano de la Unidad Académica Río Gallegos la facultad de firmar un Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Asociación del Personal y Empleados Legislativos (A.P.E.L.), en representación del Foro para el Dialogo Social - FODIS, para la puesta en marcha del Proyecto de Intervención "Jornadas Provinciales sobre Discapacidad", en el marco del Programa Desarrollo Local y Ciudadanía Social, de acuerdo al texto que se adjunta como Anexo de la presente.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que el Acta Acuerdo será refrendado por el señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, sin perjuicio de la delegación de facultades conferidas por el artículo primero de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidad Académica Río Gallegos, Secretarías de Rectorado, Asociación del Personal y Empleados Legislativos (A.P.E.L.), dese a conocer y cumplido, archívese.-

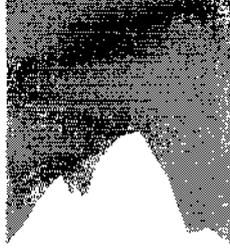



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0202

-2007.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a los días del mes de del año 2006, entre la ASOCIACION DEL PERSONAL Y EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, en el marco de las actividades que realiza esta Asociación en el FORO PARA EL DIALOGO SOCIAL integrado por Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones Gremiales, representada en este acto por el Sr. Secretario General Luis Gutiérrez con domicilio legal en Alcorta 482 de esta ciudad, en adelante la APEL, y por la otra parte la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, con domicilio legal en Lisandro de la Torre N° 860 de esta ciudad, representada en este acto por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Dr. Alejandro Súnico, en adelante la UNPA, convienen celebrar la presente Acta Acuerdo a fin de desarrollar el Proyecto de Intervención "Jornadas Provinciales sobre Discapacidad", en función del Convenio Marco de fecha dieciséis de marzo de 2004, de la cláusula cuarta de ese mismo Convenio y del Programa DESARROLLO LOCAL Y CIUDADANIA SOCIAL suscripto en el Acta Acuerdo de la misma fecha entre la MUNICIPALIDAD de RIO GALLEGOS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto del presente Acta Acuerdo es convenir la puesta en marcha del Proyecto de Intervención "Jornadas Provinciales sobre Discapacidad", que figura como Anexo 1, en el área de articulación e intervención "Fortalecimiento de la Ciudadanía Social" del Programa de articulación UNPA-UARG-MRG .

SEGUNDA: Se desempeñarán como coordinadores del presente Proyecto de Intervención:

- Ezequiel Pérez (en representación del FODIS) . Claudia Mansilla (UNPA-UARG)
- Alejandra Alonso (Municipalidad Río Gallegos)

TERCERA: La UNPA-UARG se compromete a aportar para la realización de la actividad el recurso humano detallado en el ítem VIII. a) del Anexo I de la presente Acta Acuerdo.

CUARTA: Las otras organizaciones se compromete a facilitar el equipamiento e insumos detallados en el ítem VIII. b) del Anexo I de la presente Acta Acuerdo.

QUINTA: La presente Acta Acuerdo tendrá una duración de un mes contado a partir de su firma.

SEXTA: Las partes se reservan el derecho de denunciar el presente acuerdo ante un eventual incumplimiento de alguna de las cláusulas expuestas. Para ello se deberá anticipar de dicha decisión a la contraparte con un plazo de 10 días hábiles y previa notificación fehaciente.

SEPTIMA: El presente Acta Acuerdo queda sujeto a su aprobación por parte del Consejo Superior de la UNPA.-

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionada ut supra.



0202



**ANEXO I
ACTA ACUERDO****Proyecto de Intervención****I. Nombre del Proyecto de Intervención****Jornadas Provinciales sobre Discapacidad.****11. Fundamentación**

Desde la sociedad civil, algunas organizaciones sociales y gremiales de la ciudad han constituido el FODIS (Foro para el Diálogo Social)¹ un espacio de reflexión y de trabajo que busca fortalecer la ciudadanía, propósito institucional compartido entre la Universidad y el Municipio a través del Programa Desarrollo Local y Ciudadanía Social², área de articulación e intervención Fortalecimiento de la Ciudadanía Social.

Esta coincidencia permitió constituir una mesa de trabajo desde la cual se acordaran líneas de acción orientadas hacia la promoción y construcción de una ciudadanía social más democrática, pluralista y con conocimiento pleno de la vida social.

La Universidad en este nuevo ámbito social, a través del aporte técnico y el apoyo de sus cátedras y otros programas institucionales como el PREOPED pueden contribuir con producciones académicas, experiencia y compromiso social al fortalecimiento del entramado socio-comunitario.

Asimismo el Municipio, desde su Secretaria de Desarrollo Comunitario tiene la responsabilidad de generar políticas sociales orientadas a la inclusión y equidad social.

En este marco, la discapacidad emerge como una de las problemáticas a abordar, en función del trabajo particular que las OCS han venido desarrollando con la finalidad de la aprobación de la ley de "Prestaciones Básicas, Habilitación y Rehabilitación" y de la reglamentación de la ley que crea el Consejo Provincial de la Discapacidad.

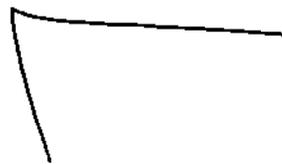
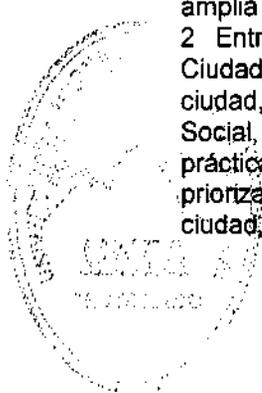
Una de las primeras acciones que en este ámbito va a generarse son las "Jornadas provinciales sobre discapacidad", objeto de este proyecto de intervención.

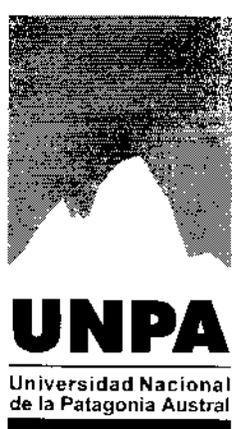
111. Descripción de la actividad

o Primera Jornada: Viernes 22 de septiembre. Salón del Obispado Río Gallegos

1 Este Foro tiene por objeto: a) promover el estudio e investigación de las problemáticas antropológicas, sociales, culturales, políticas y religiosas; b) propiciar conferencias, cursos, seminarios, talleres y realizar todo tipo de actividad académica relativas a esas temáticas; c) promover la capacitación social; d) prestar asesoramiento a grupos e instituciones y realizar una amplia obra social tendiente a la promoción humana del individuo y de la comunidad.

2 Entre las actividades más significativas, pueden mencionarse: la Jornada-Taller Derechos Ciudadanos y Compromiso Social, el Servicio de Asistencia de Psicopedagogía en Cen.Ines de la ciudad, la Jornada-Taller Juventud y Participación Ciudadana, el Taller Construcción de la Ciudadanía Social, la Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, Taller Derechos Humanos: de la teoría a la práctica y el Taller La vulnerabilidad social en la Infancia de Río Gallegos 2001-2003. Para ello se ha priorizado una convocatoria participativa e inclusiva permanente de los diferentes sectores de la ciudad, a nivel local y regional.





Inauguración, charla debate.

o Segunda Jornada. Sábado 23 de septiembre. Complejo Cultural. Conferencias, charlas debate, mesas de trabajo, paneles con expositores, muestra de productos, servicios, proyectos o actividades de las Ongs., puesta en común.

IV. Objetivos

- . Difundir los derechos que la ley 2879 establece.
- . Promover el trabajo conjunto entre OSC y/o personas vinculadas a la discapacidad.
- . Profundizar la articulación de la UNPA-UARG con las OSC.
- . Asesorar legalmente.
- . Propiciar la creación de un Comité de seguimiento del cumplimiento de la ley 2879.
- . Establecer un proyecto de continuidad que nos permita: conocer la situación de la discapacidad en la provincia, elaborar una estrategia tendiente a la creación de servicios para discapacitados.

V. Destinatarios

- . Personas vinculadas con la discapacidad.
- . Integrantes de OSC que abordan la problemática de la discapacidad. . Funcionarios y empleados estatales.
- . Estudiantes y profesionales universitarios.
- . Comunidad en general.

VI. Cronograma

Fecha 22 Y 23 de septiembre de 2006.

VII. Resultados esperados

- . Unir esfuerzos para el establecimiento de servicios requeridos por las distintas capacidades especiales.
- . Constituir grupos de asesoramiento permanente, especialmente con la Universidad.
- . Colaborar en la institucionalización de los grupos de los grupos de y para discapacitados.
- . Alentar la constitución del Comité de Seguimiento de la Aplicación de la Ley.

VII. Mecanismos de Evaluación

Se prevé la instancia de evaluación prevista en el marco del Programa DLyCS UNPA-UARG-MRG

0202





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

VIII. Aportes de cada Institución (recursos humanos, equipamiento, financieros, etc).

a) Recursos Humanos:

UNPA-UARG: El Prof. Guillermo Rodriguez, en su calidad de responsable del PREOPED disertará sobre los alcances del Programa de la UNPA-UARG y alumnos avanzados de la carrera de Lic. en Psicopedagogía ayudarán en la dinámica de los Talleres, de forma ad-honorem.

b) Equipamiento y material de Insumos:

APEL, en representación del FODIS: material de librería y equipamiento

IX. Fuentes de Financiamiento Colaboraciones obtenidas.

X. Coordinadores del Proyecto

Ezequiel Pérez (APEL en representación del FODIS) . Claudia Mansilla (UNPA-UARG)

Alejandra Alonso (Municipalidad Río Gallegos)

